

26 abogadas juran como árbitros del Centro de Arbitraje y Mediación de Santiago

El CAM Santiago aumentó la participación femenina en el arbitraje institucional chileno pasando de un 7% a 20% en la nómina de la entidad. Entre algunos nombres destacan Soledad Alvear, Carolina Assael y Marcela Achurra.



Santiago, 17 de abril. Con la participación de los subsecretarios de justicia, Juan José Ossa, y del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, Carolina Cuevas, el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago, CAM Santiago, realizó hoy una profunda modernización para la entidad, tras el nombramiento de 26 abogadas como nuevas árbitros, respondiendo a la tendencia actual de contar con mayor participación de mujeres en las organizaciones.

“Nuestra entidad pasó de tener una representación de 7% de abogadas en la nómina, a casi un 20%. Y la meta para los próximos dos años es todavía más ambiciosa. En esta oleada de paridad de género, una institución que quiso hacerse cargo rápidamente de la deuda que tiene en esta materia es el CAM Santiago, que en menos de dos meses logró elaborar una nómina de 26 mujeres abogadas para sumarlas a su lista de árbitros”, explicó el presidente del CAM, Herman Chadwick.

La subsecretaria del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, Carolina Cuevas, destacó que “estamos siendo testigo de cómo Chile está cambiando, de cómo desde el 2018 ha sido un hito en esta agenda y el avance de la incorporación de la mujer a la economía, a la sociedad y todas las áreas. “Nos queda camino por recorrer pero estamos en momento en que las cosas tiene que suceder y quiero recoger lo que hoy está haciendo el CAM Santiago, de cómo nos parece desde el Gobierno del Presidente Piñera y del Ministerio de la Equidad de Género de cómo tienen que pasar las cosas”.

Por su parte, el subsecretario de Justicia, Juan José Ossa, junto con felicitar la incorporación de las nuevas árbitros al CAM Santiago, reconoció que como país estamos retrasados en esta materia, aunque destacó que la primera ministra de Estado de Chile y Latinoamérica fue la ministra de Justicia, Adriana Olgún en los años 50. “Pero si uno ve la incorporación de la mujer a nivel jurisdiccional, uno se da cuenta que había un gran atraso. Fue hace 18 años que tuvimos la primera ministra de la Corte Suprema, María Antonieta Morales”.

Al ser consultada Soledad Alvear, ex ministra del Sernam, de Justicia y de Relaciones Exteriores, sobre su incorporación como árbitro del Cam Santiago señaló: “me siento extraordinariamente honrada de poder ingresar a la lista de árbitros del CAM que tiene un reconocido prestigio y que permite que muchas personas o instituciones puedan acudir a este centro con el objeto de lograr la resolución de sus conflictos”.

Nuevos Desafíos del CAM Santiago

La necesidad de aumentar mujeres abogadas al CAM se dio en el contexto del congreso *Women in Arbitration* organizado en enero pasado por el Instituto Peruano de Arbitraje como evento único en el mundo. En él, más de 40 abogadas especializadas en arbitraje de América Latina, Europa y Estados Unidos tomaron la palabra y en representación de Chile estuvieron las consejeras Elina Mereminskaya y Macarena Letelier, actual directora general del CAM.

“En Chile tenemos un gran desafío el incorporar mujeres en el rol de árbitros, tanto en el ámbito privado como público, así como hemos visto el avance en el poder judicial, sobretodo en tribunales de primera instancia y progresivamente en las Cortes de las abogadas impartiendo justicia. El CAM Santiago está haciendo su parte. El Consejo Directivo por una unanimidad aprobó la propuesta.”, explicó Letelier.

El CAM Santiago nace con el apoyo del Colegio de Abogados como parte de la institución la Cámara de Comercio de Santiago. Tiene como principal misión, poner a disposición de la comunidad la administración de mecanismos alternativos de resolución de conflictos, y a través de su consejo, designa a la persona que en el caso de las mediaciones ayudará

////////////////////////////////////
a las partes a lograr un acuerdo o en el caso de los arbitrajes será investido como juez
para fallar el caso.